

Sesión Ordinaria de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, que tuvo lugar de forma virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, el día 15 de julio de 2021 a partir de las 10:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los proyectos de Acta de sesiones anteriores.

Se someten a aprobación los proyectos de Acta de las sesiones correspondientes a los días 19 de abril y 26 de mayo de 2021.

SE APRUEBAN

2. Informe del Sr. Decano.

En el día de antes de ayer, 13 de julio, se produjo una reunión del Consejo de Decanos presidida por el Sr. RECTOR y a la que asistió, asimismo, el VICERRECTOR DE ESTUDIOS. Se trataron diversos temas, entre ellos, la optatividad transversal, los “Cursos Cero”, el reconocimiento de créditos por computo, la formación dual.

Comenzando por esta última, se consideró la Formación Profesional Dual en el marco de los nuevos decretos ministeriales y el de los requisitos de las universidades y las opiniones del empresariado del Parque Tecnológico. La impresión es que el mundo de la empresa no demuestra un especial interés por la formación dual, que implica un mayor tiempo en prácticas curriculares sustentadas mediante contrato laboral. En nuestra universidad, el debate mayor se encuentra sobre todo en el contexto de las ingenierías. En nuestra facultad, la formación dual podría interesar al grado de Traducción e Interpretación.

La oferta de optatividad transversal se reconoce que actualmente es sólo un proyecto en barbecho. Once centros han demostrado interés. Sólo en seis de ellos sería necesario la modificación de títulos. La situación, sin embargo es de cierta desconfianza dada la posible necesidad de contratación de profesorado, teniendo en cuenta el indiscutible esfuerzo ya realizado por nuestra universidad. En lo relativo a la presentación de solicitudes de modificación de los títulos, el Servicio de Ordenación Académica nos informa que los plazos que la DEVA establece para las Universidades Andaluzas son los de enero y septiembre. En nuestra facultad las dos modificaciones solicitadas (Máster en Igualdad y Género y Grado en Filosofía) entran en plazo. Cualquier otra propuesta, tendrá que esperar a enero/febrero. En el caso de que proyectemos modificar otros títulos tendremos que planificar el trabajo comenzando a la vuelta de vacaciones. En la cuestión de modificaciones intervienen los profesores CRUZ ANDREOTTI y ARIAS TORRES en relación a la necesidad de acompañar estas iniciativas al ritmo de resolución de la DEVA, y al calendario de modificaciones, respectivamente.

En relación a los “Cursos Cero”, se produjeron muchas solicitudes por parte del profesorado, de los que surge la iniciativa de su puesta en marcha. En el Plan Propio de la UMA hay una partida destinada a ello, pero hay que seleccionar entre los distintos proyectos. El Vicerrectorado de Estudios pretende dar protagonismo a los Centros en su selección y adjudicación. Al hilo de esta cuestión el profesor CRUZ ANDREOTTI opina que la solicitud de impartición de este tipo de cursos debe partir de los coordinadores de los grados, no de los profesores individuales. El Sr. DECANO responde que, naturalmente, el protagonismo de estas iniciativas se encuentra en la CAC del Centro, a la que pertenecen los coordinadores de los títulos.

El reconocimiento de créditos por cómputo está recogido en la normativa de la UMA y, por lo tanto, en las memorias de verificación de los títulos de la totalidad de centros de la misma. Sin embargo, se vienen detectando en los últimos tiempos algunas disfunciones en lo que respecta a la aplicación de estos reconocimientos en la mayoría de los títulos de nuestro centro, pues en su ordenación académica se establecen grupos de optativas que tendrían que cursarse obligatoriamente en su totalidad por los estudiantes que los hayan elegido sin posibilidad de aplicar los reconocimientos por cómputo según criterio del Servicio de Ordenación Académica de la UMA. El Vicerrectorado de Estudios sugiere que esta situación se resuelva a través de solicitudes de modificación de los títulos afectados. Será en la CAC donde habrá que debatir la posibilidad de modificar o no lo contemplado en los verifica, abriendo así la posibilidad del reconocimiento.

Entre otros asuntos tratados en el último Consejo de Gobierno, el Sr. RECTOR comentó que Rogelio Velasco Pérez, CONSEJERO de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, visitó recientemente la UMA, siendo uno de los temas en los que se hizo mayor hincapié el mapa de titulaciones del Sistema Universitario Andaluz. Esta situación, que provoca una cierta desazón en nuestro ámbito de conocimiento, el de las Humanidades, no fue explicada por el Consejero manifestando el Rector la impresión de que no existe un plan meditado y maduro sobre este tema.

Por último, volviendo al Consejo de Decanos, este órgano debatió una solicitud presentada en el último Consejo de Gobierno de que los centros mantuviesen una semana de estudios entre la finalización del período de docencia y el inicio del período de exámenes para todos los estudios impartidos en la UMA. El presidente del CEUMA, Javier López de San Sebastián, planteó esta petición de forma insistente, y ésta acabó por aceptarse aunque no sin cierta controversia y matizaciones por parte de miembros del Consejo de Decanos: no es posible un ordenamiento único para todos los centros, incluso haciendo caso omiso de la autonomía de los

centros para graduar sus actividades docentes, calendarios de exámenes, etc..., máxime cuando se avecinan cambios importantes en la organización del calendario académico: quizás no sea posible mantener una semana de estudios. Finalmente, el Presidente del CEUMA aceptó que su propuesta quedase simplemente como recomendación.

Al margen de la información relativa al Consejo, el Sr. DECANO informó sobre la realización de obras en nuestra facultad. Se trata de una actuación del Vicerrectorado de Smart Campus dentro del Proyecto de “islas y sendas verdes”. Conllevará éste la remodelación de la parte trasera del módulo A y de la cafetería. Será un espacio de comunicación dotado de conectividad wifi, así como de una serie de elementos como son un conjunto de pérgolas y una construcción a modo de teatro griego.

Por otra parte, la previsión actual de inicio de las obras de remodelación de la Facultad señala como posibilidad los inicios del año 2022. El Sr. DECANO constata que cualquier intento para coordinar las actuaciones en dichas obras con los tiempos del curso académico es por completo infructuoso. Los ritmos en la construcción se revelan absolutamente impermeables a las sugerencias de los centros, así que habrá que contar con ruidos y molestias varias originadas por los trabajos que interferirán ineludiblemente con las actividades docentes de la Facultad. Aun así, debemos contar con los nuevos espacios originados por la reubicación de la Facultad de Psicología, y posibilidades alternativas como el uso del aulario López Peñalver.

En otro orden de cosas, se ha producido una nueva ordenación salarial que afecta a las empresas de limpieza y a sus empleados. Se constatan ciertos desacuerdos sindicales que derivan en reivindicaciones y que, por el momento, parecen no implicar a nuestro centro.

Finalmente, el Sr. DECANO ratifica la previsión de inicio del curso 2021-2022 en la modalidad docente de presencialidad completa. A pesar del incremento en los contagios COVID, la vacunación marcha a buen ritmo, pudiendo preverse que para los inicios de curso la mayor parte de los estudiantes estén ya vacunados.

### 3. Aprobación, si procede, de la Normativa de Programación Académica para el curso 2021-2022.

El Sr. DECANO comunica que en el día de ayer, 14 de julio, se aprobó en la CAC de nuestra facultad la Normativa de Programación Académica para el próximo curso. Asimismo, reflexionó sobre la premura y brevedad en los plazos en que Ordenación Académica nos presenta el calendario aprobado en Consejo de Gobierno del 29 de junio. A continuación, cede la palabra a la VICEDECANA DE ESTUDIOS, quien presenta los aspectos de mayor relevancia de la citada norma, cuyo proyecto (junto con la documentación restante y pertinente a la Junta) se

encuentra a disposición de los presentes en el repositorio de *Microsoft Teams*.

Los artículos fundamentales se mantienen invariables respecto a la normativa del presente curso. Destacará, por ello, sólo las modificaciones: en primer lugar, pasa revista a las fechas claves del calendario durante el primer y segundo semestre, a partir de las Jornadas de Bienvenida, y teniendo en cuenta la particularidad del cuarto curso de todos los grados. En este curso, se incorpora el calendario para el máster en Igualdad y Género de 90 créditos, así como del tercer curso del Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses. Se ha desplegado el calendario para las diferentes convocatorias de TFGs y TFMs, teniéndose en cuenta las solicitudes de los estudiantes y las observaciones de la Secretaría Administrativa de la Facultad en relación a los períodos para la realización de los diversos trámites. Se ha mantenido el Anexo I en previsión de un posible cambio de escenario de impartición docente. En el caso hipotético de que tuviésemos que introducir modificaciones, queda constancia de que tenemos ya planificado el escenario semipresencial.

Interviene el Prof. CRUZ ANDREOTTI exponiendo que, a su parecer, existen contradicciones entre la NPA de nuestra facultad y la normativa general de la UMA en relación a las convocatorias extraordinarias en los casos de estudiantes matriculados en el curso anterior y matriculados en el mismo curso, señalando que, posiblemente, fuese más adecuado limitar la convocatoria a los del curso anterior. A continuación se produce un intercambio de información en el que intervienen el Sr. DECANO, la VICEDECANA DE ESTUDIOS y el VICEDECANO DE ESTUDIANTES, ORIENTACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN, así como la Profa. ARIAS DOBLAS, llegándose a la conclusión de que el procedimiento queda claramente establecido tanto en la normativa propia (art. 6.1 de la NPA: *asignaturas pendientes de cursos anteriores*), como en la general de la UMA (art. 12 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación del aprendizaje: *La convocatoria extraordinaria será únicamente aplicable al estudiantado que ya hubiese estado matriculado anteriormente...*).

Se pasa a la aprobación de la Normativa.

SE APRUEBA

#### 4. Aprobación, si procede, de la Programación Académica para el curso 2021-2022.

Interviene el Sr. DECANO: en el día de ayer, 14 de julio, se aprobó en la CAC de nuestra facultad la Programación Académica para el curso 2021-2022. Desde que se encuentra activo PROA todos los elementos de la Programación Académica se cargan en dicha aplicación, por lo que es

difícil y resulta improcedente imprimir todo ese gran volumen de información para ponerla en público conocimiento. Sin embargo, gracias a los Directores de los Departamentos y sus equipos de dirección, así como a los Coordinadores de los Grados y Másteres y a su importante esfuerzo, se han podido revisar y solventar las posibles incongruencias.

Se somete a aprobación la Programación Académica para el Curso 2021-2022.

SE APRUEBA

5. Aprobación, si procede, del Reglamento de Prácticas Externas Curriculares.

El Sr. DECANO, agradeciendo su trabajo, cede la palabra al VICEDECANO DE ESTUDIANTES, ORIENTACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN. El Reglamento de Prácticas Externas Curriculares viene muy filtrado y trabajado con los responsables, los coordinadores de prácticas, y los implicados en ellas. La razón de su elaboración parte de la aprobación en el mes octubre de 2020 del Reglamento de Prácticas Externas de la UMA, y de la necesidad de armonizar, adaptar y poner al día nuestro propio reglamento (desde los años 2013 y 2017 no hay modificaciones en él). El Reglamento ha pasado en nuestra secretaría la correspondiente revisión técnica. Entre las novedades más destacadas, menciona la obligatoriedad de gestionar todas las prácticas a través de la plataforma telemática (actualmente denominada, y se pone en duda la pertinencia del nombre, ÍCARO); el certificado negativo de delitos de carácter sexual; la sujeción al protocolo de acoso sexual; la clarificación de diversos aspectos, como la obligatoriedad de seguro para mayores de 28 años; la determinación del máximo de horas para realización de tareas.

Se pasa a la aprobación del Reglamento.

SE APRUEBA

6. Aprobación, si procede, del Reglamento Interno sobre cambio de Lengua “C” en la Titulación de Grado en Traducción e Interpretación.

El Sr. DECANO explica el sentido de la Propuesta de Reglamento para plantear una alternativa a las disposiciones de la memoria Verifica del Título de Traducción que conceden escasas posibilidades de cambio a la primera elección de Lengua C, cerradas por completo a partir de un determinado momento. El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ha manifestado su intención de modificar esta cláusula en beneficio de los estudiantes que puedan sentirse perjudicados por ella. Por tal motivo, y hasta el momento de la próxima

modificación del Título, se presenta este Reglamento inspirado en el aprobado en la Universidad de Granada.

El prof. ARIAS TORRES toma la palabra y explica que es un caso poco frecuente, pero que ocurre. Se habían intentado dar soluciones alternativas, que no resultaron muy prácticas. Además, trae a la consideración de la Junta el tema de la convalidación de las asignaturas cursadas como Lengua C por las optativas de 4º lengua C2 I y II del itinerario de traducción generalista, cuestión que ya había planteado al Decanato en correo de 12 de julio. El Sr. DECANO responde que la norma de reconocimiento ya considera y posibilita estas convalidaciones. Finalmente, responde a la consulta de D. JAVIER TORREBLANCA sobre el momento de entrada en vigor de esta norma, indicando que, desde el día 22 de julio, según se contempla en la Disposición Transitoria.

Se pasa a la aprobación del Reglamento.

SE APRUEBA

7. Aprobación, si procede, de la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad correspondiente al curso 2019-2020.

La Memoria de Resultados de SGC se aprobó en el día de ayer, 14 de julio, en la CAC de nuestra facultad.

Toma la palabra el VICEDECANO DE CALIDAD. Cumpliéndose con los requerimientos del Sistema de Garantía de Calidad, se produjeron las reuniones establecidas constatándose la realización de los objetivos planteados para el Curso 2019-2020. Pasa a continuación a la revisión de los resultados alcanzados en los mismos. En relación a los Planes de Mejora para el Curso 2020-2021, indica que el Plan Estratégico de nuestra facultad plantea tres grandes Áreas que integran acciones de mejora cuyos resultados detalla. Respecto a las Memorias de los distintos títulos de Grado o de Máster, el VICEDECANO DE CALIDAD agradece sus trabajos a los Coordinadores y, asimismo, pasa revisión a los títulos con sus resultados más las acciones de mejora.

Se pasa a la aprobación de la Memoria.

SE APRUEBA

8. Aprobación, si procede, de los Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad.

El Sr. DECANO presenta este punto del orden del día, recordando que desde hace ya algunos años se solicita a nuestra facultad la realización de un mapa de procesos. Para ello contamos con el apoyo del Servicio de Calidad de la UMA. Pese a la complejidad de esta tarea, somos el primer Centro que lo ha elaborado. A continuación cede la palabra a la

VICEDECANA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN, quien con el apoyo de una presentación PowerPoint realiza un acercamiento general a los Procesos del SGC. La tarea de definición de los Procesos en nuestra facultad se inició en el año 2018, siendo interrumpido a causa de la Pandemia COVID y finaliza en la actualidad. Su realización nos permite posicionarnos en un lugar idóneo en el contexto de los centros de la UMA. Los procesos engloban todas las actividades universitarias. Detalla los tres grandes bloques de procesos: estratégicos, claves, y de apoyo, pasando a desglosarlo con la ayuda de la presentación. La VICEDECANA muestra diversas fichas ejemplificativas desplegando la complejidad de sus contenidos, tanto en el nivel de la universidad como en el de nuestro centro. Finaliza su intervención agradeciendo la colaboración de todos los agentes implicados. El Sr. DECANO, a su vez, le agradece su tarea y apostilla sobre la especialización y complejidad de la elaboración.

Se pasa a la aprobación de los Procesos.

SE APRUEBAN

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación de la Memoria de Verificación de la titulación de Grado en Filosofía.

El Sr. DECANO introduce el punto, recordando que es la tercera vez que se propone a la DEVA la modificación del título, y esperando que en esta ocasión el resultado sea positivo. Cede la palabra a la VICEDECANA DE ESTUDIOS que, a su vez, agradece a la Profa. Rosa Fernández, Coordinadora del Grado y al Prof. Alfredo Burrieza, Director del Departamento de Filosofía por el trabajo cumplido. La modificación propone el cambio de denominación en trece asignaturas, así como las permutas de semestre en dos asignaturas, iniciativas lógicas y sugeridas circunstancialmente por la propia DEVA.

SE APRUEBA

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación de la Memoria de Verificación de la titulación de Máster en Igualdad y Género.

El Sr. DECANO introduce el contenido de la pequeña modificación que se propone: el máster en Igualdad y Género no estaba adscrito a nuestra facultad, sino a la Escuela de Posgrado. Se solicitó que se asignase a nuestro centro por razones de cobertura y operatividad. Una vez realizado este cambio, debe hacerse constar en la memoria de verificación. Esta modificación es la que se solicita.

SE APRUEBA

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la adscripción de la asignatura Prácticum B de la titulación de Máster en Igualdad y Género (Plan 2019).

El Sr. DECANO remite a la documentación enviada desde la Coordinación de máster donde se solicita y razona la propuesta. Se especifican las áreas que asumen el Prácticum B y se destaca el beneplácito de todas las áreas implicadas en la modificación de los porcentajes de adscripción.

SE APRUEBA

12. Aprobación, si procede, de la oferta de temas y tutores de TFGs para el curso 2021-2022.

Según comenta el Sr. DECANO, la aprobación de la oferta de temas y tutores de TFGs es el primer y fundamental paso con el que se procede al ordenamiento para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. Advierte de la realización de algún cambio *in extremis* respecto a la documentación presentada a causa de error material y solventada de oficio. La aprobación de esta oferta es una formalidad con la que hay que cumplir tanto en la CAC como en Junta de Facultad. D. JAVIER TORREBLANCA interviene indicando que algunos profesores no han completado la información sobre la lengua en la que se realizará el TFG. Tras la explicación dada al respecto por el Prof. ARIAS TORRES (si no se especifica, hay que entender que la combinación lingüística utiliza el español), se concluye en la conveniencia de que en algunos casos se aclarase la cuestión con indicaciones específicas.

Se pasa a la aprobación del punto.

SE APRUEBA

13. Aprobación, si procede, de las propuestas de ceses y nombramientos de Coordinadores:

Tras indicar la lógica de la alta movilidad en los Coordinadores de Grado y de Máster, el Sr. DECANO pasa a indicar las novedades ocurridas en este ámbito:

en el Máster en Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad, título de nueva implantación en el que, por tanto, no hay cese, se nombran los profesores Galán Sánchez y Ortega Cera.

SE APRUEBA



en el Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística, cesan los profesores Rodríguez Ortega y Carmona Mato. Se nombra al profesor Ramírez González.

SE APRUEBA

en el Grado en Filología Clásica, cesa la profesora Rodríguez Martín. Se nombra al profesor Tozza.

SE APRUEBA

14. Informar sobre plazas de profesorado.

Como viene siendo habitual, el Sr. DECANO recuerda que esta información no es preceptiva, sino que responde a motivos de cortesía. En este caso, se trata de plazas de Ayudante Doctor aprobadas en sus respectivos Consejos de Departamento: una en Historia del Arte, tres en Filología Inglesa, Francesa y Alemana, una en Ciencias Históricas, y cinco en Traducción e Interpretación.

15. Asuntos de trámite.

No hay.

16. Ruegos y preguntas.

El Prof. CRUZ ANDREOTTI abunda sobre la cuestión de la solicitud de convocatorias extraordinarias de examen por parte de los estudiantes, planteada ya en el punto tercero del Orden del Día. El VICEDECANO DE ESTUDIANTES, ORIENTACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN informa que en la web de nuestra facultad existe un documento titulado “Guía del estudiante 2020/2021” en el que pueden encontrarse los enlaces para poder informarse, entre otras cuestiones, sobre el régimen del alumnado de la UMA. El Prof. CRUZ ANDREOTTI felicita a los responsables de la elaboración de dicho documento.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. DECANO agradece la atención de los presentes, felicita a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios por el trabajo desplegado y les desea unas gratas vacaciones a todos, concluyéndose la reunión a las 11.50 horas.